

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Dr. Justo José de Urquiza, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "ACOSTA Carlos Omar y ALACINA, Rosa Lidia S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 9041), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de CARLOS OMAR ACOSTA, D.N.I. 8.357.638, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 18/03/2025 y de ROSA LIDIA ALACINA, D.N.I 11.686.406, vecina que fuera del Departamento Concordia, fallecida en Concordia, en fecha 2/4/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 11 de septiembre de 2026

José Luis Sagasti
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6§ c-.